

POLÍTICA DE **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La seguridad de la información es un factor significativo para SEAL, que garantiza la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en las áreas donde se genere y utilice, asegurando el cumplimiento de las funciones y alcance de los objetivos estratégicos institucionales, así como la continuidad de sus operaciones. (x).



En SEAL se ha establecido como objetivo general del sistema de seguridad de la información el proteger nuestros activos de información mediante el monitoreo, medición y mitigación de los riesgos asociados.

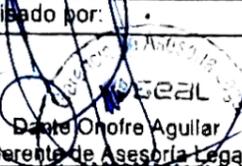
La alta dirección promueve la Seguridad de la Información en todos los niveles, comprometiéndose con el desarrollo, implementación y mantenimiento de las iniciativas de mejora y proyectos de continuidad del negocio.

SEAL se compromete a

- *Cumplir la normatividad legal y aplicable con las partes interesadas referidas a Seguridad de la Información, así como mantener un compromiso permanente con la formación del personal.*
- *Detectar y gestionar los incidentes de seguridad de la información, en base a políticas específicas, acuerdos contractuales y procedimientos de seguridad de la información.*
- *Establecer las consecuencias de las transgresiones de la política de seguridad de la información, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas; así como en el Reglamento Interno de Trabajo.*
- *Impulsar la mejora continua para aumentar la eficiencia del Sistema de Seguridad de la Información.*
- *Actuar en todo momento dentro del marco de Código de Ética y Conducta institucional.*
- *Difundir la presente política a los trabajadores de SEAL y fomentar una cultura en seguridad de la información.*

En caso se vulnere la seguridad de la información de la empresa, es necesario la adopción de acciones inmediatas, vinculadas al plan de contingencias operativo o recuperación ante desastres, orientadas a superar dicha ocurrencia.

Es responsabilidad de todos los trabajadores el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el control de los riesgos de Seguridad de la Información.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Janí Laura Castillo Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (e)</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>María del Valle Gerente de Planeación y Desarrollo (e)</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Dante Ochoa Gerente de Asesoría Legal</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Pablo Rodríguez Gerente General (e)</p> <p>Aprobado en Sesión de Directorio del 23 de agosto de 2021</p>
--	--	---	---